

EL PAPEL DE LAS IGLESIAS Y MONASTERIOS EN LA CUENCA ALTA DEL DUERO EN LOS SIGLOS IX Y X

CARMEN DÍEZ HERRERA
Universidad de Cantabria

Reconstruir el papel desempeñado por las iglesias y monasterios en una sociedad de frontera no tiene por qué ser, en principio, una tarea difícil. Sin embargo, sí lo es y mucho cuando se trata de observar las funciones que pudieron llevar a cabo centros religiosos instalados en un espacio concreto: el flanco meridional del condado de Castilla, es decir, la cuenca alta del Duero, en una época determinada, durante los siglos IX y X, escenario del desarrollo de una «sociedad de frontera». Evidentemente en este caso, además de recurrir a todas las fuentes disponibles, las fuentes documentales cristianas, crónicas y cartularios, y a las musulmanas, específicamente la crónica de Ibn Hayyan, es absolutamente necesario tener en cuenta los registros arqueológicos y los testimonios toponímicos y hagiotoponímicos. Y, sobre todo, necesitamos aplicar modelos de comportamiento asociados al hecho fronterizo si queremos llegar a proponer alguna hipótesis coherente.

Los problemas que presentan las fuentes documentales disponibles para este período histórico son ya conocidos, pero específicamente para este tema se pueden recordar algunos aún más acusados. En primer lugar, la habitual penuria informativa aparece más aguzada, probablemente en esta ocasión por la propia condición fronteriza de unas tierras en proceso de articulación y no sujetas todavía a ningún poder establecido de forma permanente. Constituían estas tierras escenarios de constantes conflictos bélicos, no estaban plenamente integradas en los marcos políticos conocidos y

vivieron durante ese período etapas de gran inestabilidad, soportando coyunturas especialmente vulnerables, como las que tuvieron lugar en tiempos de Almanzor. A esa pobreza desesperante de testimonios hay que añadir que los pocos que han sobrevivido –caso de la documentación condal– ostentan el carácter de ser la documentación que suscita más dudas sobre su fiabilidad, sospechosa de falsedad, manipulación o de interpolaciones, como ha puesto de relieve Zabalza, entre otros. Y, por último, la documentación disponible es extremadamente parca y lacónica a los fines que nos ocupan.

Para conocer alguna de las características de los centros de culto que aparecen mencionados en las fuentes escritas hemos que tener en cuenta, en primer lugar, que no existe una correspondencia entre la primera mención documental y el momento de creación de ese lugar de culto, y en segundo, que los términos empleados en los diplomas para caracterizar a iglesias y monasterios son arbitrarios y ambiguos. Las fuentes arqueológicas disponibles también presentan graves limitaciones. Dentro de la zona de estudio existen áreas mejor informadas, como la zona más próxima al Duero, merced a los trabajos de Escudero Chico y Reyes Téllez¹, o la del entorno de Revenga y Quintanar de la Sierra, mientras que en otras apenas existen registros por la carencia de prospecciones sistemáticas². Y también resulta problemática la falta de precisión cronológica que conlleva siempre la arqueología, tema importante cuando se quiere circunscribir el estudio a un período histórico muy concreto. El recurso a la toponimia y hagiotoponimia ha sido muy desigual, pues en general los estudios toponímicos se han realizado de forma muy fragmentaria y su rigor cronológico es dudoso³.

Sobre la consideración de la cuenca alta del Duero como frontera en el siglo X no existe ya ninguna duda. «La espectacular morfología de las plazas fortificadas que jalonan el río entre Zamora y Osma constituye la más impresionante manifestación del carácter militar de la frontera»⁴. Se ha hecho referencia a los doscientos años en los que el río fue línea fronteriza, hasta la restauración de la soberanía cristiana a partir de la recuperación de San Esteban de Gormaz, Haza, Clunia, y Atienza, en 1011.

¹ ESCUDERO CHICO, J.S.: *Organización del Espacio y Poblamiento en la Tierra de Roa (Burgos), Siglos V al XIII*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2001. Tesis doctoral; REYES TÉLLEZ, F.: *Población y sociedad en el valle del Duero, Duratón y Rianza en la Alta Edad Media. Siglos VI a XI. Aspectos arqueológicos*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense. Madrid, 1991.

² PASTOR, E.: *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo*, Valladolid, 1996, pág. 26.

³ La combinación de estudios arqueológicos y el análisis de la hagiotoponimia, mayor y menor, puede ser de gran interés para conocer el verdadero alcance de la instalación de centros de culto en ésta zona. En concreto para la hagiionimia véase ÁLVAREZ LLOPIS, E.; CALERA ARANA, N.: «Hagionimia y hagiotoponimia entre el Arlanzón y el Duero 900-1030». En *La Península Ibérica en torno al año mil*, págs. 324-335.

⁴ MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J.M.: «La Castilla del Duero» en *Introducción a la Historia de Castilla, Burgos*, 2001, pág. 113.

Sobre las peculiaridades propias de la sociedad de la cuenca del Duero en cuanto «sociedad de frontera»⁵ —aunque es evidente que este concepto de frontera aplicado a todo ese conjunto y a sus diferentes situaciones dinámicas en el tiempo es un abuso semántico—, también se han esbozado ya alguna de sus manifestaciones más significativas en el poblamiento, en la sociedad, en la economía, en el derecho, etc.⁶. Circunstancias que se hacen aun más evidentes en la propia génesis de Castilla. Nadie actualmente pone en duda la condición fronteriza de Castilla durante los cien años que fue condado⁷, e incluso se considera que la sociedad se articuló de forma distinta al gran reino de León⁸.

Partiendo pues de la consideración del condado castellano como un espacio fronterizo ¿qué papel pudieron jugar los diferentes centros de culto, iglesias y monasterios, en esta sociedad? En primer lugar tenemos que intentar conocer qué núcleos, iglesias, monasterios, *cellae*, aparecen en este período, a través de las informaciones documentales, que mencionan iglesias o monasterios concretos, su lugar de ubicación, y la fecha en la que aparecen documentados. La nómina no es muy extensa y aparecen muy desigualmente distribuidos⁹. La información arqueológica nos informa de necrópolis y otros lugares de culto, como la ermita de Santa Cruz de Valdezate, con elementos románicos y prerrománicos⁹, la iglesia y necrópolis de Revenga, el centro de culto de Cueva Andrés, las necrópolis de Cuyacabras¹⁰, Duruelo, Regumiel de la Sierra, Palacios de la Sierra, el cenobio rupestre de La Cerca...¹¹, la ermita mozárabe de Santa Cecilia de Barriosuso, etc.

⁵ LADERO QUESADA: *La formación medieval de España: territorios, regiones, reinos*, Madrid, 2004, pág. 71.

⁶ Díez HERRERA, C.: «La organización social del espacio entre la cordillera cantábrica y el Duero en los siglos VIII al XI: una propuesta de análisis como sociedad de frontera» en *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (Ed.) Santander, 1999, págs. 123-155.

⁷ ESCALONA MONGE, J.: En «Comunidades, territorios y poder condal en la castilla del Duero en el siglo X», en *Studia Historica*, 18-19, 2001, págs. 85-120. afirma que se incorpora al ámbito de acción política de los condes castellanos a comienzos del siglo X... y vivirá una agitada historia como frontera entre cristianos y musulmanes durante todo el siglo X».

⁸ ZABALZA DUQUE, M.: *Colección diplomática de los Condes de Castilla*, Salamanca, 1998, pág. 53.

⁹ Podríamos citar entre otros: 912 San Pedro de Arlanza, apócrifo. 919 San Sebastián después Santo Domingo de Silos. 927 San Quirce. 929 Santa María de Lara. 930 San Mamés, entre Santibáñez del Val y Santo Domingo de Silos. 942 San Pedro de Berlangas, sospechoso. 930 San Martín de Modúbar. 937 Santa María de Cárdaba. 937 San Andrés de Boada en el alfoz de Roa. 950 San Cosme y san Damián de Covarrubias. 978 Covarrubias. 978 San Quirce de Yesares. 969 Monasterio de Rezmondo, falso, etc.

¹⁰ Véase al respecto PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E.: *Castilla en el tránsito de la antigüedad al feudalismo*, Valladolid, 1996, págs. 43-46.

¹¹ MONREAL JIMENO, L.A.: «Eremitorios rupestres en territorio burgalés» en *Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos, 1991, págs. 553-554.

Sin embargo, es evidente que en esta relación no aparecen todos los que, sin duda, existían, porque evidencias indirectas nos sugieren la existencia de otros centros de culto. De hecho no se puede entender que centros como Lerma, descrita por las fuentes musulmanas en el año 920 como una ciudad grande y bien construida, con palacios e iglesias, punto de partida de los escuadrones y donde se repartía el botín de los cristianos¹², no tuviera en su entorno varios centros de culto que, sin embargo, no aparecen mencionados en esa época¹³.

La existencia de iglesias en la zona más meridional, a pesar de ser desconocida en la documentación cristiana, es un hecho. Cuando se habla de las campañas realizadas por los musulmanes en ese territorio se alude a ataques o a lugares evacuados que eran centros de culto, tal y como se recoge en el relato de la campaña de Muez: «Desde Guadalajara se entró en el país de los enemigos destruyendo las fortalezas de Osma y Castromuros con los correspondientes baluartes y torres y gran número de conventos e iglesias»¹⁴.

De forma más indirecta se puede presuponer también la existencia de otros centros de culto en el siglo décimo no mencionados en los testimonios conservados. Por ejemplo, cuando las fuentes cristianas aluden a Roa, Haza, Clunia, San Esteban y Osma, centros jerárquicos importantes donde vivían grupos localmente organizados bajo una tradición y dominancia cristiana, que se disponían bajo el poder de los condes castellanos en el año 912, ¿cómo no entender que aquellos lugares contaban con sus respectivos centros de culto? De Roa, las fuentes musulmanas expresan que se trataba de una ciudad, que fue saqueada en el año 939 después de la batalla de Simancas. A muy pocos kilómetros de ella se encontraba Rubiales, entidad de poder relevante, a juzgar por los hornos alfareros activos en el siglo XI¹⁵, donde existía una fortaleza conocida desde el año 939, castillo —que fue destruido por los musulmanes en el año 1007¹⁶—, y varias iglesias en su entorno. En el territorio de Haza se sabe por la arqueología de la existencia de la ermita de San Nicolás en la Sequera de Haza. Lo mismo hemos de pensar de Clunia, descrita también por la crónica de Ibn Hayyan como una de las «viejas ciudades» de los cristianos, con moradas e iglesias¹⁷, y convertida en el

¹² IBN HAYYAN: *Crónica del califa Abdarrahman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (Al Muqtabis V)*. Traducción, notas e índices VIGUERA, M.^a J. CORRIENTE, F.: Zaragoza, 1981, pág. 257.

¹³ De hecho la ermita de Manciles se adscribe al período visigodo. PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E.: *Castilla en el tránsito...*, pág. 331.

¹⁴ IBN HAYYAN: *Crónica del califa...*, pág. 127.

¹⁵ MENÉNDEZ ROBLES, M.L.: «Cerámicas altomedievales en el valle del Duero: el ejemplo burgalés» en *Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos, 1991, págs. 469.

¹⁶ La fortaleza aparece mencionada en el año 939. IBN HAYYAN: *Crónica del califa...*, pág. 330. Y la destrucción del castillo *Ibn Idari, La caída del califato de Córdoba y los reyes de Taifas*, Estudio, introducción y notas MAILLO SALGADO, F.: págs. 28-29.

¹⁷ IBN HAYYAN: *Crónica del califa...*, pág. 130.

siglo X en capital de la región fronteriza, según Escalona. De la misma manera es imposible no pensar que Osma, antigua sede episcopal visigoda, reconocida como tal en la Crónica Albeldense en el siglo IX, no conservara sus centros de culto, o que en el territorio de la Sepúlveda del año 940, cuando quedó bajo el poder de Fernán González, no existieran iglesias o monasterios. Como conclusión se puede afirmar, por tanto, que la presencia de centros de culto, iglesias y monasterios, en este mundo fronterizo debió ser mucho más intensa de lo que las fuentes dejan traslucir.

¿La diversidad de nomenclatura con la que aparecen mencionados se corresponde con las diferencias entre los centros de culto?¹⁸ ¿A qué se debe? ¿A las costumbres de cada *scriptorium* o a la necesidad de establecer diferencias funcionales o jerárquicas entre los monasterios? Parece evidente que a pesar de la arbitrariedad de los escribas las distintas denominaciones utilizadas por ellos se corresponden con una variedad de categorías entre los centros de culto, según se puede deducir del estudio de sus características. Ahora bien, como expone Sánchez Badiola, a las diferencias; a menudo difíciles de precisar, entre *ecclesia*, *basílica* y el *monasterium* debe añadirse la diversidad de sistemas de propiedad de los mismos, desde el patronato a la iglesia propia, así como el tipo de organización, asentamiento y explotación, y la procedencia geográfica e ideológica de sus abades y comunidades¹⁹. Es decir, como se ha preguntado García de Cortázar, entre otros, ¿qué realidad se esconde tras cada mención de *monasterium*?

En la zona que nos ocupa se puede hablar, en primer lugar, de la existencia de eremitorios, dada la fuerte tradición eremítica en este territorio, con un foco importante en Covarrubias, en cuya carta de dotación firman hasta 20 anacoretas²⁰. De la misma forma que se sabe que La Cerca, Cueva Andrés en Quintanar de la Sierra, San Millán de Lara, o San Pelayo de Arlanza²¹ fueron centros eremíticos en un principio. También se constatan expresiones eremíticas en las protegidas y profundas hoces del Duratón²², como refleja el enclave de San Fructos que Alfonso VI, en el año 1076, concedió a Silos.

¹⁸ PEÑA BOCOS, E.: «Ecclesia y Monasterium: elementos de ordenación de la sociedad de la Castilla altomedieval» en *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica*. III, págs. 379-398.

¹⁹ SÁNCHEZ BADIOLA, J.J.: *La configuración de un sistema de poblamiento y organización del espacio: el territorio de León (Sigos IX-XI)*, León, 2002, pág. 212.

²⁰ PÉREZ DE URBEL, J.: Ob. cit., pág. 38.

²¹ Según ORTEGA MARTÍNEZ, A., parece posible la presencia de un grupo de eremitas reunidos en torno a la ermita de San Pedro el Viejo. «Intervenciones arqueológicas en el monasterio de San Pedro de Arlanza», págs. 558-559.

²² VILLAR GARCÍA, L.M.: *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986, pág. 52.

En segundo lugar, se podría hablar de iglesias propias o monasterios de las élites locales, o de comunidades concejiles. Entre las primeras debe destacarse Santa María de Lara, monasterio propio, panteón familiar del linaje dominante, centro de poder de la familia de Fernán González²³, la de Santa Cecilia de Santibáñez o el monasterio de San Martín de Modúbar. Y entre las segundas estarían todas aquellas *ecclesiae* asociadas a las comunidades locales²⁴.

Y, por supuesto, también aparecen monasterios cuya proyección trascendía ya por entonces el ámbito local²⁵. Los grandes monasterios de la cuenca del Duero sólo emergen a partir de la última década del siglo IX o de los inicios del X, coincidiendo con el fortalecimiento político de la monarquía. Son los monasterios de San Pedro de Cardeña, San Pedro de Arlanza, Santo Domingo de Silos, etc., todos ellos coetáneos rigurosos de los grandes cenobios de la cuenca central del Duero, como San Miguel de Escalada, San Pedro de Eslonza, Sahagún y San Isidoro de Dueñas, por citar alguno de los más influyentes. Algo más tarde y también por intervención directa del poder político surgirá el infantado de Covarrubias, en el año 978, y el monasterio de Oña, en el año 1011²⁶.

Algunos de ellos contaron con sus propios escritorios caso de Cardeña, de Pedro de Berlanga, gran monasterio desconocido, famoso por el miniaturista Florencio, o el del propio Silos. Todos ellos en lugares ya preexistentes como centros de culto eremíticos que sufren una transformación del monacato eremita al cenobítico en el último tercio del siglo IX. Cardeña, en opinión de Pérez de Urbel, fue tal vez el más rico de todos los monasterios de la Península durante el siglo X²⁷. En el año 902 se realizaba la primera donación conocida a los monjes de San Pedro de Cardeña. Este centro monástico, en la expedición musulmana del año 934, fue saqueado y destruido su edificio y martirizados muchos de sus monjes. En la narración de esta campaña, la campaña de Osma, Cardeña, que en el año 921 contaba con 204 monjes²⁸, es descrita

²³ ESCALONA MONGE, J.: *Sociedad y territorio*, pág. 69.

²⁴ Para ver las características del poblamiento debe consultarse la obra de PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E.: *Castilla en el tránsito...*, págs. 43-66. En algunos casos coincidirían el monasterio fundado por aristócratas y el centro de culto de la comunidad como en Modúbar de San Cebrián. ESCALONA MONGE, J.: *Sociedad y territorio...*, pág. 224.

²⁵ En los monasterios, como sugiere ESCALONA sería necesario utilizar diferentes criterios como si aparecen ligados a cabeceras territoriales, o según las prácticas de organización monástica, según el volumen de la comunidad...etc. para llegar a matizar los diferentes status de cada uno de ellos. ESCALONA MONGE, J.: *Sociedad y Territorio...*, págs. 227-229.

²⁶ MÍNGUEZ, J.M.: «La Castilla del Duero», pág. 118.

²⁷ *Los monjes españoles...*, pág. 62

²⁸ MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardeña*, Burgos, 1998, n.º 14.

como «una posesión sin par, amena y ampliamente cuidada, importante y bien construida, se elevaba en un punto fuerte bien surtido de agua, completamente rodeado de colinas que ocultaba su dilatada superficie donde se alzaban elevados edificios de altas columnas de maravilloso mármol y admirable fábrica, casas y palacios, molinos y un mercado permanente... que no tenía parangón en tierra infiel...cuidaban del lugar trescientos monjes, pues su iglesia era muy venerada por ellos»²⁹.

El monasterio de San Pedro de Arlanza, en principio constituido por un grupo de eremitas reunidos en torno a la ermita de San Pedro el Viejo, recibió en 912 donación del Conde Fernán González y en el año 937 la donación de Santa María de Cárdaba y sus términos –en el entorno se menciona *val de frates, nava de frates*–³⁰. En Arlanza vivían, en el año 969, 150 monjes³¹.

El primer documento escrito conservado de Silos es la carta de donación, que no fundación, del Conde Fernán González en el año 954 por la cual se otorga a los monjes de San Sebastián de Silos la propiedad del lugar donde se hallaba edificado y sus alrededores. La donación es importante porque otorga al cenobio el dominio sobre una zona inmediatamente circundante y podrá así en el futuro intervenir sobre toda población que quiera asentarse a su sombra³². Sin embargo, parece que ante la falsedad o interpolación de los primeros documentos referidos a Silos, es posible pensar que este monasterio tuvo un desarrollo posterior³³.

Covarrubias será desde su dotación en el año 978 un gran monasterio. Se le vinculan, en el área entre el Arlanza y el Duero, quince monasterios, siete en el área de Castrogeriz-Villadiego, tres monasterios en el entorno de Burgos, otros tres en Oca-Cerezo y dos en la primitiva Castilla³⁴.

Y, finalmente, cabría citar los centros de culto como sedes episcopales, pero aquí existe aún una mayor confusión. Es posible que se procediera a establecer o recuperar las demarcaciones eclesiásticas al compás de la expansión territorial astur y se implantasen diócesis que inevitablemente resultaron inestables y fluctuantes por los problemas derivados de la complejidad del proceso de reestructuración administrativa³⁵.

²⁹ IBN HAYYAN: *Crónica del califa...*, pág. 254.

³⁰ MARTÍN POSTIGO: *Santa María de Cárdaba*, pág. 11.

³¹ SERRANO, L.: *Cartulario de San Pedro de Arlanza*, Madrid, 199, n.º XX.

³² VIVANCOS, M.C.: *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos. 954-1254*, Bürgos, 1988, pág. LXII.

³³ ESCALONA MONGE, J.: *Sociedad y territorio...*, págs. 124-125.

³⁴ PEÑA BOCOS, E.: Ob. cit., pág. 388, nota 24.

³⁵ La monarquía leonesa optó por recurrir a la Iglesia, obispos en Salamanca y Simancas, para atraer, organizar y repoblar la zona salmantina, VILLAR: *La Extremadura...*, pág. 69.

Los obispados, en tiempos de los visigodos, habían sido Palencia, Oca, Osma y Calahorra³⁶. La *Crónica Albeldense* reconoce las sedes de Osma y Veleia, y, en el siglo X, se mencionan Valpuesta, Oca y Muñó. De la Iglesia visigoda, especialmente en la meseta del Duero, subsistió el recuerdo y de él se partió a la hora de restaurar las nuevas sedes. La diócesis de Oca-Burgos fue restaurada por Sancho II de Castilla en 1068³⁷ y la de Osma, en 1088³⁸.

¿Cuál pudo ser el papel desempeñado por monasterios e iglesias instalados en el ámbito fronterizo castellano en el siglo X?

En general las funciones de los monasterios altomedievales ya han sido puestas de relieve en distintas ocasiones por diversos investigadores, la última y más reciente por García de Cortázar en la XXX Semana de Nájera, quien específicamente ha tratado las funciones de los monasterios hispanos en torno al año mil³⁹. Todas estas funciones que señala este autor, además de las competencias estrictamente religiosas y sociales, se desarrollaron habitualmente en la zona del condado castellano. No obstante, es posible que alguna de ellas adquiriera un papel especial, dadas las condiciones del espacio y las circunstancias históricas del siglo décimo, y así debió ocurrir con la responsabilidad de iglesias propias y monasterios en la colonización de lugares ya poblados o de nueva implantación.

Si fuera preciso destacar alguna de las funciones especiales desarrolladas por los centros de culto en una sociedad de frontera la primera de ellas sería la de, tal y como expresan los documentos, **plantar, edificar y poblar**. Su papel como centros colonizadores, productores y organizadores no se puede poner en duda. Los monasterios ubicados en el campo, cerca de lugares estratégicos, próximos a rutas antiguas o a cursos de agua, tenían capacidad para asumir la dirección de los esfuerzos colectivos y proceder al cultivo de nuevas tierras. En las cláusulas de los documentos de los años 912, 931 y 937 de San Pedro de Arlanza se estimula la ordenación económica del territorio mediante la triple acción de plantar, edificar y poblar y esta actitud continúa durante el siglo XI⁴⁰.

El plantar suponía la roturación: *«de monte facimos campum»*. Posiblemente nadie mejor que ellos, —no puede olvidarse que los monasterios hasta la reforma gre-

³⁶ MARTÍN VISO, I.: Es probable que la diócesis oxomense mantuviera su vigencia hasta el año 910, pág. 612. Valpuesta en el s. X.

³⁷ PEÑA BOCOS, E., ÁLVAREZ LLOPIS, E.: «La génesis de la organización», pág. 110.

³⁸ LADERO QUESADA, M.A.: Ob. cit., pág. 157.

³⁹ GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A.: «Monasterios hispanos en torno al año mil: función social y observancia regular», en *XXX Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, 2004, págs. 231-269.

⁴⁰ LEÓN SOTELO, M.^a C.: «Formación y primera expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza. Siglo X», en *La España medieval. Estudios dedicados al Prof. Julio González*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1980, págs. 223-235, pág. 235.

goriana estuvieron en manos de laicos, es decir de los linajes dominantes o, en esta zona, de los «señores de la guerra»—, podía desarrollar esta actividad, tanto por la calidad de los medios de explotación, como por los conocimientos y, sobre todo, por el poder de convocatoria en las comunidades locales. Suponía, evidentemente, cultivar unos determinados productos y con ello intervenían en el diseño y articulación del paisaje agrario y, en definitiva en la ordenación socio-económica del medio. Y suponía, también, la comercialización de la producción local, con el desarrollo de una red de intercambios; en la descripción ya mencionada del monasterio de Cardeña se hace referencia a la existencia de un mercado permanente.

La capacidad para edificar, es decir para construir, rehabilitar o recuperar edificaciones resulta también evidente por la propia ubicación de alguno de ellos que se instala sobre las ruinas de alguna edificación anterior, castro o *villae*⁴¹, o por las propias sugerencias recogidas en los documentos cuando expresan que construyeron las iglesias incluso con sus propias manos. Esta labor no se circunscribió exclusivamente a los centros de culto sino que posiblemente se extendió a la promoción de medios de producción como molinos, fraguas, talleres alfareros, etc.

Finalmente la tercera actividad atribuida a iglesias y monasterios fue la de poblar, evidentemente la más compleja por la cantidad de implicaciones que, sin duda, conllevaba. Aquí ya se puede afirmar el importante papel que desarrollaron en la organización del poblamiento. Es conocido el papel de algunas *ecclesiae* como focos de atracción de población así como en la fijación y concreción socio-espacial del hábitat⁴². En algunos casos el inicio del monasterio se atribuye a la restauración de un centro monástico anterior, en otros a la recuperación de lugares, villas o castros, abandonados hacía tiempo, y en otros se trataba de una creación «ex novo». En cualquiera de los casos, a partir de ese momento, actuaban de imán para desarrollar focos de poblamiento e iniciaban un proceso mediante el cual, por compras o donaciones, adquirirían patrimonios más amplios hasta convertirse en auténticos organizadores de la colonización de amplios espacios con la colaboración de grupos familiares que han dejado su impronta en la toponimia. La creación de un lugar o villa cualquiera estuvo seguida cuando no precedida de la edificación de una iglesia⁴³. Martínez Sopena refiere varios casos de monasterios fundados por grupos de monjes que generaron una villa en su entorno⁴⁴.

⁴¹ En concreto Santa Cecilia se asentó sobre una estructura romana altoimperial ESCALONA MONGE, J.: *Sociedad y territorio*, págs. 123.

⁴² PEÑA BOCOS, E.: Ob. cit., págs. 382 y 388.

⁴³ MORETA VELAYOS, S.: Ob. cit., pág. 92.

⁴⁴ MARTÍNEZ SOPENA, P.: Ob. cit., pág. 89. ESCALONA MONGE el caso de Puentedura, surgida en torno a la iglesia de San Millán, *Sociedad y territorio*, pág. 116.

Para conocer los pormenores de la función repobladora de los monjes podemos observar desde los textos del siglo IX en la primitiva Castilla –la obra del abad Vitulo o la fundación y dotación de San Román de Tovillas–, a la donación de Santa María de Cárdaba con sus términos, o al documento de 1067 cuando Sancho II otorga a Silos el monasterio de Santa María de Mamblas junto al Duero. En este caso era un monasterio *desertum* pero ubicado en una circunscripción conocida, Mambla, y se lo concede con *sua adiacencia..y omnibus decaneis... ad populandum*. Del contexto del documento se infiere que era un lugar donde existía o había existido un monasterio con decanías que había sido abandonado o destruido, que el conde quiere revitalizar y para ello recurre a los monjes de Silos⁴⁵. Unas características similares a lo que ocurrió con San Frutos del Duratón, en el que parece que hace referencia a la existencia de un lugar *sub urbe* Sepúlveda desde antiguo denominado San Frutos.

Tenemos en cuenta la diferencia que establece Mínguez, entre colonización y repoblación. La colonización, como roturación y puesta en cultivo de un espacio, seguida de la acción militar y generalmente bajo la iniciativa privada y la repoblación, acción política y administrativa de organizar y articular el territorio previamente ocupado por los colonizadores⁴⁶.

Las iglesias y monasterios realizaron esa doble función colonizadora, roturadora de un espacio antiguamente ocupado que pertenecía a comunidades ya asentadas o de reciente puesta en cultivo y también acción repobladora en su acepción de intervención pública oficial.

Otra de las funciones específicas de las iglesias y monasterios en un espacio de expansión y frontera fue, sin duda, la de ejercer de foco de integración de las comunidades allí instaladas mediante el desarrollo de un marco de relaciones político-sociales. Es interesante destacar aquí la labor pionera que pudieron llevar a cabo estos monjes o presbíteros en la cohesión social de las comunidades independientes de los poderes establecidos que vivían en la meseta norte del Duero, dado que sostener actualmente la despoblación del Duero resulta ya absurdo ante las evidencias arqueológicas, toponímicas y documentales⁴⁷.

En esas áreas fronterizas se consolidaron poderes locales en centros territoriales como pudo ser el caso de Roa, Haza, Osma... y otros muchos mas pequeños, que se desarrollaban en el juego de alianzas y enfrentamientos entre cristianos y musulmanes. Con independencia de la procedencia de los habitantes de estas áreas, el credo que

⁴⁵ VIVANCOS, M.C.: Ob. cit., Doc. 15.

⁴⁶ MÍNGUEZ, J.M.: «La Castilla del Duero...», pág. 47.

⁴⁷ BARRIOS, MARTÍN VISO, I.: «Reflexiones sobre el poblamiento rural altomedieval en el norte de la península Ibérica, en *Studia Histórica*, 18-19, (2001), pág. 61.

defendían las iglesias y monasterios allí instalados⁴⁸, actuó sobre la población autóctona o emigrada, del norte o del sur, como un nexo de unión frente al mundo musulmán, los infieles.

El papel de acogida de individuos o de grupos inmigrantes del Al Andalus, generalmente miembros religiosos, se constata en la propia documentación. Por eso resulta tan frecuente que entre los testigos de los documentos de los monasterios se encuentren muchos individuos con antropónimo mozárabe. En los documentos castellanos y leoneses de los siglos IX y X encontramos más de veinte abades, dos presbíteros y doce monjes con nombre árabe⁴⁹. Primero fueron las creencias las que unieron a estos individuos, aunque no se debe olvidar que en las zonas fronterizas las convicciones religiosas se olvidan o se postergan según las circunstancias⁵⁰; los fronterizos se caracterizan por cambiar muy fácilmente de bando. Después vino el desarrollo de otras relaciones, las que se fraguaron desde los monasterios, las que les convirtieron en instrumentos de dominación social y económica, claves para el control de la comunidad⁵¹. El desarrollo de relaciones feudales desde algunos monasterios convertidos en dominios monásticos suponía establecer unos vínculos más sólidos.

Y si tenían capacidad para controlar las comunidades campesinas es evidente que resultaban ser los mejores aliados para garantizar el control del territorio y de los hombres, es decir para vertebrar la sociedad. Y he aquí un papel fundamental de las iglesias y monasterios en una sociedad de frontera, la de colaborar activamente en la articulación del territorio progresivamente incorporado y en el fortalecimiento del poder político de forma mucho más sólida que mediante los pactos de sometimiento o las conquistas. Una frase, como siempre lacónica, de la Crónica de Alfonso III, sintetiza esta función: *Crece la Iglesia y se amplía el reino*. La restauración eclesiástica aparece como paso previo a la propia expansión territorial y política. Las iglesias y monasterios, independientemente de su categoría o condición, eran depositarias de una riquísima tradición romano-visigoda⁵² que proporcionaba el bagaje doctrinal necesario para la afirmación de la supremacía monárquica. Intermediarias entre las comunidades locales independientes y el poder condal, influían para mantener la propiedad de la aristocracia local a través de los derechos de patronato que se transmiten como bienes indi-

⁴⁸ Clérigos de frontera, una clerecía que recogiendo la religiosidad y culto de poblaciones autóctonas y emigradas, arraigó sobre las antiguas y nuevas poblaciones. VILLAR GARCÍA, J.M.: *La Extremadura...*, pág. 175.

⁴⁹ PÉREZ DE URBEL, J.: *Los monjes españoles en los tres primeros siglos de la reconquista*, págs. 39.

⁵⁰ Así los caracteriza IBN HAYYAN en su *Crónica*: hipócritas y gentes de fingida religión, págs. 110-111.

⁵¹ MARTÍN VISO, I.: Ob. cit., pág. 611.

⁵² En un juicio condal del 932 el abad se apoya en una sentencia del Fuero Juzgo, ZABALZA: *Colectión...*, pág. 176, nota 264.

visos y para reforzar el ascendiente sobre las comunidades rurales. Pero también ejercían su papel como señores feudales, infiltrándose en la estructura de la propiedad y en los derechos colectivos ejercidos por las élites dominantes de la tierra —grupos dominantes locales—, mediante la recepción de donaciones, profiliaciones, establecimiento de vasallajes... En suma, actuando como sus más firmes aliados, facilitaron considerablemente la labor de los condes en el desarrollo de la dominación política.

Así se entiende y justifica la política condal del siglo décimo. Con las dotaciones condales a algunos monasterios vinculados muy estrechamente a sus propias familias se proporcionaba legitimación y delegación de competencias a los monasterios elegidos. Esta acción suponía un medio de articular lugares, tierras, monasterios e iglesias bajo el poder del monasterio o abadía sujeta al conde que garantizaba la posibilidad de preservar un patrimonio, de incrementarlo y, sobre todo, de controlarlo. Así se entiende el apoyo de Gonzalo Téllez y García Fernández a Cardena, el de Fernán González a Arlanza y Silos, el de García Fernández a Covarrubias o el del Conde Sancho a San Salvador de Oña.

Los condes siempre fueron conscientes del importante papel de la Iglesia. En el año 902 el conde de Lantarón y Cerezo, Gonzalo Téllez, realizaba la primera donación conocida a los monjes de San Pedro de Cardena. Setenta años más tarde, el 11 de julio del año 972, García Fernández, conde soberano de Castilla, procedía a delimitar los términos propios y comunes del monasterio, confirmando su jurisdicción, fueros y privilegios. Hasta el instante mismo de su muerte, sobrevenida en la primavera del año 995, García Fernández continuaría protegiendo y enriqueciendo al cenobio»⁵³. Así comienza la historia de San Pedro de Cardena. ¿Por qué este interés condal en favorecer al monasterio? ¿Por incorporar la comunidad de San Pedro al juego de sus intereses políticos y colonizadores? Como afirma Moreta, del contexto de algunas donaciones se infiere el interés de los condes en que los monjes procedan a la repoblación y colonización. No obstante, además de esa motivación no se puede dudar del control económico-social que para esas épocas se ejercía ya desde ese monasterio, instrumento de consolidación del poder condal⁵⁴.

La política condal también entendió que era conveniente establecer las competencias de estos monasterios en las futuras áreas de expansión del condado y por ello —aunque sobre estos documentos pesen muchas dudas sobre su fiabilidad o manipulación posterior— se procedió a la concesión de bienes o derechos en las zonas más

⁵³ Cit. MORETA VELAYOS, S.: *El monasterio de San Pedro de Cárdena. Historia de un dominio monástico castellano (920-1338)*, Salamanca, 1971. pág. 92.

⁵⁴ Este papel ya ha sido puesto de relieve por MARTÍN VISO en el análisis sobre el comportamiento del conde de Lantarón y el monasterio de Santa María de Valpuesta en «Poder político y estructura social en la Castilla altomedieval», págs. 543-544.

«calientes» de la frontera. A Cardeña, con la concesión de San Miguel de Valbuena, Valzalamio, después de la batalla de Osma, y Adrada, término de Sacramenia. A San Pedro de Arlanza, con las donaciones de Cárdaba⁵⁵, poco antes de la repoblación de Sepúlveda, San Andrés de Boada en Roa y Casuar al sur de Aranda del Duero⁵⁶. A Covarrubias, con la dotación de Sacramenia, y finalmente a Silos, muy posteriormente, con las incorporaciones de Cobillas, cerca de Clunia, ya en 1073, el monasterio de Santa María de la Mambla, y San Frutos del Duratón. Precisamente el que sobre todos estos documentos planea la sospecha de su falsificación no deja de ser sintomático del interés de los monasterios en la adquisición de derechos en zonas de expansión castellana.

Una de las formas de articulación del territorio fue la anexión o incorporación de otros establecimientos religiosos. El monasterio de San Pedro de Cardeña recibió ocho monasterios y veinticuatro iglesias o basílicas⁵⁷ —probablemente pequeñas iglesias llamadas hiperbólicamente basílicas⁵⁸— que a su vez actuaban como imanes para atraer nuevas donaciones y riquezas e iniciar o ampliar las roturaciones como nuevas células de producción agrícola. En el caso de Cardeña fue el mismo conde García Fernández el que dispuso el monasterio de San Miguel de Valbuena en el Pisuegra bajo el control de abadía y la dotó de varios privilegios para facilitar su labor colonizadora⁵⁹.

Para concluir esta breve comunicación podríamos destacar también otras funciones más específicas de la frontera como el papel que realizaron iglesias y monasterios como transmisores de influencias culturales fronterizas. Se ha destacado la presencia de técnicas llegadas del sur en las algunas iglesias como la de Santa María de Lara, con su friso de gusto y temática muy próximo a los talleres de Mérida y Toledo⁶⁰, el arco califal del eremitorio de Cueva Andrés, el arco de herradura de San Millán de Lara,

⁵⁵ Santa María de Cárdaba, sospechoso de haber sido interpolado, según ZABALZA, ha levantado sospechas por tratarse de un espacio controlado definitivamente mucho más tarde por los cristianos. Sin embargo, como sugiere ESCALONA, J.; AZCÁRATE, P.; y LARRAGA, M.: en «De la crítica diplomática a la ideología política. Los diplomas fundacionales de San Pedro de Arlanza y la construcción de una identidad para la Castilla medieval» en SÁEZ, C. (Ed.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la cultura escrita*. Alcalá de Henares, 2002., pág. 171, este enclave podía haber caído bajo el control de los condes.

⁵⁶ Aunque esta donación esté recogida en un documento falso, según ZABALZA, págs. 163-168. Sobre esta donación y sus implicaciones véase PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E.: *Castilla en el tránsito...*, pág. 95.

⁵⁷ MORETA VELAYOS, S.: Ob. cit., pág. 46. Cit. El monasterio de San Pedro de Cárdena. Historia de un dominio monástico castellano (920-1338), Salamanca, 1971, pág. 92.

⁵⁸ MÍNGUEZ, J.M.: Ob. cit., pág. 57.

⁵⁹ MORETA, VELAYOS, S.: Ob. cit., pág. 48.

⁶⁰ ESCALONA MONGE, J.: *Sociedad y territorio*, pág. 68.

las influencias mozárabes de San Sebastián de Silos⁶¹ o las de la torre de D.^a Urraca en Covarrubias⁶² o la ermita de Santa Cecilia en Santibáñez del Val. También se han destacado las influencias en los códices y manuscritos, por ejemplo el estilo propiamente mozárabe de los beatos, miniaturas arabizadas en su iconografía, formas y técnicas⁶³. Es notable la inscripción funeraria de San Pedro de Cardeña escrita por el diácono Gómez en el año 920 que se conserva en el seminario de Burgos⁶⁴.

El papel en la propia defensa de la frontera no debe ser subestimado. Los monasterios tenían sus torres que servían para atalayar al enemigo y para defender la tierra. Son ejemplos, entre otros, la torre de D.^a Urraca en Covarrubias, y la fortaleza de Oña, mencionada en la campaña de Osma del 934⁶⁵. Quedan residuos de la torre de Cardeña, que vio pasar las huestes de Almanzor. Se sabe que hubo monasterios encargados de la defensa y custodia de fortalezas, como Irache, al cual Sancho Garcés entregó el castillo de Monjardín que acababa de tomar a los moros⁶⁶. Los monasterios de Eslonza, Sahagún, Cardeña, San Millán, y Silos sufrieron el ataque de las tropas de Almanzor en torno al 979 en un momento de gran presión islámica por el control de la frontera del Duero. De hecho se puede observar una relación entre fortalezas y monasterios adyacentes, como en la fortaleza de Oña y su monasterio, Santa Cruz de Valdezate y el cerro Castrejón, Alcubilla de Avellaneda, denominada la cúpula de los monjes o santa María de Mambla y la fortaleza que mencionan las fuentes musulmanas⁶⁷.

Es posible pensar también en el papel protector de la población y de sus recursos. Las iglesias, sin duda las estructuras más sólidas existentes en los términos aldeanos, pudieron servir en no pocas ocasiones de refugio de hombres y bienes. Los silos encontrados en Arlanza⁶⁸ o en San Nicolás de la Sequera de Haza y los hornos alfareros asociados a los centros de culto como el de San Juan en San Martín de Rubiales⁶⁹, son indicativos de su condición de centros de acumulación y protección de bienes. Entre los trofeos de guerra más preciados por los musulmanes estaban las cruces y las campanas⁷⁰ además evidentemente de por su carácter simbólico, también por su calidad de objetos suntuarios y valiosos, especialmente presentes en iglesias y monasterios.

⁶¹ ORDAX, A.: «Arte burgalés de la alta edad media», págs. 137-138.

⁶² REYES TÉLLEZ, F.: Ob. cit., págs. 111-112.

⁶³ ZABALZA DUQUE, M.: *Colección diplomática*, pág. 231, nota 490.

⁶⁴ ORDAX: «Arte burgalés...», pág. 139.

⁶⁵ IBN HAYYAN: *Crónica del califa...*, pág. 254.

⁶⁶ PÉREZ DE URBEL, J.: *Los monjes...*, pág. 68.

⁶⁷ IBN HAYYAN: *Crónica del califa...*, pág. 257.

⁶⁸ ORTEGA MARTÍNEZ, T.A.: Ob. cit., pág. 558.

⁶⁹ REYES TÉLLEZ, F.: «Arqueología y cultura material de Burgos en la Alta Edad Media», en *Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos 1991, págs. 80-90.

⁷⁰ VALLVÉ, J.: *Abderramán III. Califa de España y Occidente (912-961)*, Barcelona, 2003, pág. 223.

Para finalizar cómo no pensar también, a pesar de que la documentación no permita ni siquiera imaginarlo, en el papel que pudieron desarrollar los clérigos, presbíteros y monjes en la potenciación de la hostilidad frente el mundo musulmán mediante las continuas intervenciones, críticas, arengas, etc. Incluso para conocer su papel en las embajadas solicitando las treguas o en las campañas militares o tras las derrotas o victorias frente a sus adversarios. En fin, un mundo todavía poco conocido para el muy oscuro siglo décimo.